



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7985
PLAZA DE:	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
CENTRO	E.T.S.I. Aeroespacial y Diseño Industrial
PERFIL	12142 – Automática Básica. 12157 – Sistemas Robotizados

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a Miguel A. Martínez Iranzo

Secretario/a Josep Tornero i Montserrat

Vocales: Ana Cristina Murillo Arnal

Gloria Gutiérrez Rodríguez

Itziar Cabanes Axpe

En reunión totalmente telemática a través de la aplicación de videoconferencias MICROSOFT TEAMS, siendo el acceso a la sesión de la misma el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/meet/39111578380581?p=j9bukGY4w3zAaDDi1f>, siendo las 13:30 horas del día 6 de julio, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 5 de junio de 2025, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión de 23 de junio de 2026.

Se han presentado alegaciones por parte de los siguientes candidatos, indicándose a continuación las subsanaciones realizadas y que se reflejan numéricamente en el Anexo al acta:

- Iván Sala Mira (nº 7). Se ha procedido a la subsanación de algunas de las alegaciones indicadas, 1. Puntuándose los títulos de idiomas inicialmente no valorados por no detectarse los justificantes de los méritos (tampoco se indicaba donde buscarlos en la hoja Excel), cuando sí se incluyeron por parte del candidato en la documentación (inglés B2 y francés B1) en el apartado 5.a. 2.



Puntuando con valoración Farea=1, en lugar de Farea=0,7 de las publicaciones en revista presentadas en el apartado 3.a por la adecuada justificación del candidato. 3. Corregir la errata en el cálculo de la suma total de méritos antes de la consideración del mérito preferente (PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM), si bien esta errata no afectaba al cálculo final de la puntuación del candidato. En el resto de las alegaciones no se ha hecho cambio alguno dado que ya se puntuaba con Farea=1 en la comunicación a congreso indicada (apartado 3.b) y en las patentes (apartado 3.c). Se ha rectificado y no se han puntuado las comunicaciones a congreso que no estaban debidamente justificadas al incluirse solo en formato resumen en el apartado 3.b, lo que no permitía tenerlas en cuenta según las bases de la convocatoria.

- Clara Furió Novejarque (nº 2). Se ha procedido a la subsanación de algunas de las alegaciones indicadas. 1. Puntuando con valoración Farea=1, en lugar de Farea=0,7 de las publicaciones en revista presentadas en el apartado 3.a por la adecuada justificación de la candidata. 2. Se han modificado 3 de las 4 participaciones en proyectos de investigación donde figuraba como equipo de trabajo cuando se correspondía a equipo de investigación, al comprobarse que así era en los justificantes del apartado C4. 3. Se ha modificado el Farea=0.3 a Farea=0.7 (área afín) en 2 de los cursos del apartado E3 y a Farea=1 en otro. No se ha modificado uno de los proyectos reclamados del apartado C4 al ser la participante investigadora en formación y tampoco 3 de los cursos del apartado E3, pues se considera que su contenido está asociado al de otras titulaciones técnicas o científicas Farea=0.3. Respecto a la revista IFAC-PapersOnLine, se corresponde con publicaciones en congreso, pero que están reconocidas oficialmente como publicadas en revista internacional, pero no indexada en JCR, de ahí la calificación en el baremo como Revista Internacional no indexada en el apartado 3.a y por tanto no se ha modificado la puntuación asociada.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “**defensa del proyecto docente y entrevista**”, que se celebrará de forma presencial en la Sala de Juntas del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (edificio 5C, 2º Piso de la E.T.S.I. Industriales), el **lunes 13 de julio de 2026 a las 09:00 horas**, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético comenzando por la letra “**P**”, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria. Se acuerda que únicamente sean citadas, atendiendo al elevado número de personas aspirantes presentadas, las personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes. Es por ello por lo que sólo se cita y en este orden a:



1. Puchalt Rodríguez, Joan Carles
2. Pulloquina Zapata, José Luis
3. Sala Mira, Iván
4. Furió Novejarque, Clara
5. Martínez Turégano, Jaime

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 14:00 horas del 6 de julio de 2026

Fdo. D. Miguel A. Martínez Iranzo

Fdo. D. Josep Tornero i Montserrat

DILIGENCIA:

Sergio García-Nieto Rodríguez, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha a fecha de la firma, y en la página web del departamento correspondiente.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7985
PLAZA DE:	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
CENTRO	E.T.S.I. Aeroespacial y Diseño Industrial
PERFIL	12142 – Automática Básica. 12157 – Sistemas Robotizados

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

1/4

CANDIDATO/ A	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
	1	CASTIBLANCO QUINTERO, JOSÉ MANUEL	**9475***	EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,20
	2	FURIÓ NOVEJARQUE, CLARA	**7079***	DOCENCIA:	Pb=0,30
	3	LÓPEZ DE LA ROSA, FRANCISCO	**0948***	INVESTIGACIÓN:	Pc=0,40
	4	MARTÍNEZ TURÉGAÑO, JAIME	**6258***	EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
	5	PUCHALT RODRÍGUEZ, JOAN CARLES	**8750***	OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
	6	PULLOQUINGA ZAPATA, JOSÉ LUIS	**4760***	SUMA = 1.00	
	7	SALA MIRA, IVÁN	**2480***		
	8	TAMARIT PERIS, FERNANDO MAURICIO	**3660***		
	9	ZAMORA ORTIZ, PAU	**5695***		

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	7,80	9,12	7,74	7,10	7,33	8,67	9,28	7,38	8,05
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,80	9,12	7,74	7,10	7,33	8,67	9,28	7,38	8,05
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,70	1	0,7	1	1	1	1	1	0,7
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		5,46	9,12	5,42	7,10	7,33	8,67	9,28	7,38	5,63

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) B1 = 2 ∑ f _i *Coef. dedicación	(f _i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	5,60	3,40	6,00	5,40	6,00	5,60	1,00	4,60
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,20
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,60	1,20	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,30	0,25	0,00	0,00	0,50	0,25



ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

2/4

e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)	0,00	0,25	1,00	0,25	0,00	1,00	0,25	0,00	0,00
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	0,50	1,06	2,00	0,25
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(<i>máximo = 10 puntos</i>)	8,00	7,45	7,60	10,00	9,65	7,50	6,91	7,50	6,30
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	0,95	1,00	1,00	0,99	1	0,98	0,44
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		8,00	7,45	7,24	10,0	9,65	7,40	6,91	7,35	2,77

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC = 1 punto

Cna = 1 si n° autores ≤ 4

f_i = 1 en el resto de casos

TP = 0,5 puntos

Cna = 0,8 si n° autores = 5

Cna = 0,6 si n° autores = 6

Cna = 0,5 si n° autores ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) C1=ΣR*Cna*Cpa	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos.; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artíc. revista difusión nacional no indexada = 0,5 p. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos (<i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>)	1,65	1,91	3,92	3,63	3,12	2,94	2,46	1,44	1,71
b) C2=ΣC*Cna*Cpa	(C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente n° autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)	0,04	0,54	0,46	0,77	0,15	0,39	0,83	0,06	0,13
c) C3=(P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,24	0,00	0,00
d) C4=(Q+R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos</i> ; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto</i> .	0,75	1,24	0,95	2,54	0,78	0,82	0,90	0,00	0,23
e) C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias (<i>Máximo 1 punto</i>)	0,05	0,15	0,03	0,13	0,08	0,01	0,20	0,01	0,01
f) C1+C2+C3+C4+ C5	(<i>máximo 10 puntos</i>)	2,48	3,83	5,35	7,06	4,42	4,16	4,63	1,51	2,07
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,96	0,63	1,00	0,97	0,97	0,88	1,00	1,00
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (f * g)		2,48	3,66	3,36	7,06	4,27	4,03	4,07	1,51	2,07

Cpa= Coeficiente productividad área (a definir por los tribunales)



ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

3/4

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)	0,00	0,00	0,00	1,42	0,64	3,13	1,75	10,00	3,83
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		0,00	0,00	0,00	1,42	0,64	3,13	1,75	10,00	3,83

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	1,5	5	3	3,5	2	2	5	3,5	5
b) E2 = T	(T = Otras titulac. y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)	0,00	1,63	1,00	0,00	0,00	0,50	2,00	0,06	1,50
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	0,22	0,14	0,26	0,09	0,18	0,15	0,78	0,48	0,77
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 pto</i>)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>	0,47	0,00	0,00	0,24	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00
f) E2 + E3 + E4 + E5	(<i>máximo 5 puntos</i>)	2,18	6,76	4,26	3,83	2,28	2,65	7,78	4,04	7,27
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E = (f * g) + a		2,18	6,76	4,26	3,83	2,28	2,65	7,78	4,04	7,27

6 – MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:										
1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios.										
1. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.										
6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYD F= (a+1+2); Máximo 0,3 puntos		0,03	0,05	0,03	0,20	0,20	0,23	0,10	0,00	0,24
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en otro caso)										
6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO FIGURAS F=(b) Máximo 0,2 puntos										



ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

4/4

RESUMEN		CANDIDATO/A								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	5,46	9,12	5,42	7,10	7,33	8,67	9,28	7,38	5,63
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	8,00	7,45	7,24	10,0	9,65	7,40	6,91	7,35	2,77
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	2,48	3,66	3,66	7,06	4,27	4,03	4,07	1,51	2,07
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,00	0,00	0,00	1,42	0,64	3,13	1,75	10,0	3,83
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	2,18	6,76	4,26	3,83	2,28	2,65	7,78	4,04	7,27
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		4,59	5,86	4,81	7,51	6,21	5,85	6,03	4,99	3,34
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		0,03	0,05	0,03	0,20	0,20	0,23	0,10	0,00	0,24
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))		4,73	6,16	4,96	9,01	7,46	7,20	6,64	4,99	4,14